

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2011-283**

Salta, 26 de julio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.319/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Silvia Ferreira, profesora adjunta de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales, solicita autorización para el dictado del Curso - Taller sobre **Agua y Saneamiento en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos**, a llevarse a cabo entre el 22 y el 27 de agosto de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo cuenta con financiamiento de la Red ARG Cap Net, según se detalla en el programa adjunto a la presentación de la Lic. Ferreira;

Que este Curso - Taller está destinado a funcionarios de la Administración del Agua Potable, Saneamiento, Secretaría de Recursos Hídricos, Consorcios de usuarios de aguas de los distintos ríos, Municipios de las provincias de Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Tucumán; actuando como coordinadoras responsables la Lic. Silvia Ferreria y la Lic. Laura Mármol;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen a f. 4;

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2011 - aprobó el dictamen citado en el párrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso - Taller sobre **Agua y Saneamiento en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos**, el que se llevará a cabo del 22 al 27 de agosto de 2011 - en el marco de la Red ARG Cap Net - en esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Indicar que la Coordinadora Académica de este Curso - Taller será la Dra. Marta Paris y que los facilitadores profesores serán: Mgter. Rosana del Carmen Hämmerly y el Mgter. Mario Isaac Schreider.

ARTICULO 3°.- Las coordinadoras responsables de este Curso-Taller serán las licenciadas Silvia Ferreira y Laura Mármol, docentes de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Aprobar los contenidos programáticos y demás aspectos particulares de este Curso - Taller, lo que obra a fs. precedentes.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Direcciones de Escuelas, a la Dirección G. A. Académica para

  
  
Curso taller 2011

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2011-283**

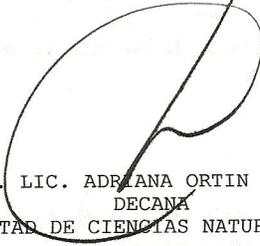
Salta, 26 de julio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.319/11

conocimiento y gírese a la Lic. Silvia Ferreira para su toma de razón y para que tenga a bien - una vez finalizado el dictado de este Curso - Taller - añadir al presente la nómina de participantes e informe final.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES